

**hou** Ecuador, martes 23 de diciembre de 2003

**DINERO**

CIÓN CON EL JUICIO ORDINARIO PROPUESTO POR LOS  
LUIS MARCELO ARROYO RUIZ Y ABG. KLEVER VICENTE  
SONINO BALAREZO EN CALIDADES DE ALCALDE Y PROCURADOR  
SINDICO DEL ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTON  
LI CONTRA CARLOS LUIS ZAMORA GALARZA

IO.- Nº 54-2000 ORDINARIO  
OR: LCDO. LUIS MARCELO ARROYO RUIZ Y ABG.  
KLEVER VICENTE ZAMBONINO BALAREZO EN  
CALIDADES DE ALCALDE Y PROCURADOR  
SINDICO DEL ILUSTRE MUNICIPIO DEL CANTON  
PUJILI.

NDADO: CARLOS LUIS ZAMORA GALARZA  
MTA: \$ 60'000.000,00 SUCRES

**ORDEN QUINTO DE LO CIVIL DE PUJILI.-**  
16 marzo 2000.- Las 10h00

OS: La demanda que antecede es clara precisa y reúne los  
requisitos legales para ser aceptada. Tramitase en juicio ordinario  
cítese al demandado CARLOS LUIS ZAMORA GALARZA  
ante deprecatorio libranza a uno de los señores Jueces de Latacunga,  
de Latacunga, a fin de que conteste dentro del término de  
diez días. Tómese en cuenta la cuantía de la demanda y el  
plazo señalado para las notificaciones que le correspondan.  
Quese f) Abg. Edwin Palma Herrera.

**ORDEN QUINTO DE LO CIVIL DE PUJILI.-**

17 noviembre 5 del 2003.- Las 10h00  
vez que los señores Alcalde del cantón Pujilí y Procurador  
Municipal han rendido su juramento sobre el desconocimiento  
del domicilio o residencia del demandado Carlos Luis Zamora  
Galarza, cítese a éste por la prensa en uno de los diarios que  
se editan en la ciudad de Latacunga. Notifíquese. f) Abg. Edwin  
Palma Herrera. Particular que llevo a su conocimiento por  
finis legales. Pujilí, diciembre 17 del 2003.-

Pablo Cañizares  
**SECRETARIO**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

09 MAR. 2004

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EMPRESA  
DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA.

Se comunica al público que la compañía EMPRESA DURINI INDUSTRIA DE MADERA C.A. EDIMCA aumentó su capital en US\$1'077.054,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de diciembre del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.I.J. 4671 de 22 DIC. 2003

El capital actual suscrito de US\$ 3.000.000,00 está dividido en 3'000.000 de acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 22 DIC. 2003

Dr. José Aníbal Córdova Calderón  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

EFdeG/Img.  
EXT. 3272  
EXP. 465

09 MAR. 2004